

Entrevista a Elsa Fuente, representante de UNICEF

1.- A nivel global y también local, en la C.A. de Euskadi, ¿cuál es la evolución de la desigualdad y sus consecuencias en la infancia?

Vivimos en un mundo en el que 385 millones de niños y niñas luchan por salir adelante con menos de 1,68 € al día y donde, incluso en los países más ricos, las tasas de pobreza infantil son considerables. Por tanto, muchos niños y niñas y sus familias se enfrentan a obstáculos financieros, y de todo tipo, que en ocasiones les impiden acceder a servicios de calidad. La vulnerabilidad social —derivada de la interacción entre las dinámicas sociales y las características individuales y familiares como la discapacidad, el género, el origen étnico o la religión— agrava los efectos de la carencia de ingresos.

Por consiguiente, centenares de millones de niños y niñas viven en una situación de pobreza multidimensional que dificultará el desarrollo de todo su potencial, lo que resulta demoledor para los propios niños y niñas, y tiene efectos en cadena para las sociedades y economías en las que viven. Es más, la existencia de tendencias mundiales cada vez más importantes y relacionadas entre sí, tales como el cambio climático y la migración forzada, amenaza con exacerbar la pobreza y vulnerabilidad infantil y acrecentar todavía más las dificultades.

Si no se revierte la tendencia marcada por la desigualdad con mayúsculas, se estará permitiendo que los niños y niñas más pobres tengan el doble de probabilidades que los más ricos de morir antes de los cinco años y de sufrir desnutrición crónica. La mayúscula desigualdad que hace que una niña que crece en un entorno de pobreza corra dos veces y media más de riesgos de convertirse en esposa antes de cumplir 18 años que una niña como ella en un hogar más rico. La desigualdad hoy hace que dos niñas iguales vivan un mundo muy distinto.

En el estado español se empiezan a señalar niveles anómalos de pobreza infantil a partir de mediados de la primera década del siglo XXI. Las primeras señales de alerta aparecen en el *Informe Conjunto sobre Seguridad Social e Inclusión Social de la Comisión Europea*, donde España no solo aparece como uno de los países con mayor incidencia de pobreza infantil, sino también como uno de los Estados miembros de la UE más ineficaces en reducir esta pobreza a través de transferencias públicas.

En el informe del Comité de los Derechos del Niño de 2010 al Estado español, de seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se solicitaba a España abordar el problema de la pobreza infantil. Y en el informe de 2018, el Comité manifestó que estaba seriamente preocupado por el hecho de que el nivel de inversión en la niñez por parte del Estado no había sido lo suficientemente alto para compensar el impacto negativo de la severa crisis económica y social que comenzó en 2008 y que ha provocado un aumento de la pobreza y la desigualdad social, e instó expresamente al Estado a definir líneas presupuestarias para los niños y niñas en situación de desventaja o exclusión, con medidas sociales concretas que además quedaran protegidas aun en situaciones de crisis económica, desastres naturales u otras emergencias (*Comité de los Derechos del Niño 2018: 3, observación 9c*).

La coyuntura generada por la COVID-19 ha puesto en tela de juicio el actual modelo social y económico y ha demostrado nuestra vulnerabilidad, poniendo en evidencia los profundos retos que debemos afrontar. Ha dejado patente buena parte de las consecuencias derivadas del modo en que el mundo está configurado política y económicamente, con un reparto injusto e insostenible de los recursos y del poder que genera importantes fracturas sociales y ecológicas.

Aunque es innegable que, en tiempos de crisis, los niños y niñas son quienes más sufren, la crisis provocada por la pandemia no ha afectado de forma uniforme a todos los niños, niñas y a sus familias, porque la probabilidad de sufrir pobreza severa o hallarse en riesgo de exclusión social, viene determinada por el contexto socioeconómico, laboral o geográfico en el que se encuentran cada una de ellas y ellos.

La falta de acceso a determinados derechos o servicios por parte de los grupos vulnerables en muchas ocasiones no se debe a la no disponibilidad de ese servicio o derecho, sino a barreras de acceso, o a la poca adaptación de la política pública a la realidad y a las características de un colectivo concreto. Por eso es necesario el refuerzo y la adaptación de los servicios para que sean más inclusivos y accesibles.

La dificultad de las familias para asumir los costes de los servicios, por la situación laboral (paro, precariedad laboral, trabajos en la economía sumergida, trabajos inestables o temporales), los bajos salarios y la vinculación de las medidas de protección social a la situación laboral de los hogares son las principales barreras económicas. Si a eso le sumamos la existencia de políticas públicas poco equitativas, procedimientos burocráticos largos, complejos y progresivamente digitalizados, y la limitada difusión de la información o información proporcionada en formatos inadecuados (incluido el idioma), se limita el acceso a los servicios de los grupos más desfavorecidos.

En Euskadi, según la *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2020)*, el 15,9% (unas 56.000 personas) según umbral nacional y el 25,9% (unas 94.300 personas) según umbral autonómico, son menores de 18 años que están en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE). Están 15,2 puntos por debajo de la media nacional (31,1%).

En cuanto a situación de carencia material severa la tasa aumenta en 2,3 puntos respecto al 2019 encontrándonos con un 7,2%, unas 26.200 personas menores de 18 años en esa situación, lo que nos indica que la brecha de desigualdad está creciendo.

La persistencia de estos indicadores y las barreras existentes exponen a los niños, niñas y adolescentes a la pobreza intergeneracional y sus problemas asociados.

2.- Desde UNICEF, ¿qué estáis haciendo y qué pedís que se haga?

Con el desarrollo y agravamiento de la crisis de la COVID-19 y la subsiguiente crisis económica y social desde UNICEF hemos impulsado en 2020 dos estudios orientados a diagnosticar la situación de la infancia "*Impacto de la crisis por COVID-19 sobre la infancia*", donde se analiza cómo la crisis ha afectado a la infancia más vulnerable; y el estudio "*¿Cómo reducir la pobreza infantil en España?*" donde se analizan las debilidades del sistema de protección social y se ofrecen diferentes soluciones para ayudar a paliar la pobreza infantil mediante reformas en el sistema de protección social. Consideramos que las administraciones públicas deben proporcionar una red de protección fiscal y de transferencias que sea capaz de reducir la proporción de niños y niñas que crecen en situaciones de pobreza. Y que ésta se puede abordar de forma coherente con una mezcla de prestaciones focalizadas en la pobreza severa y deducciones fiscales por hijo e hija a cargo que fueran reembolsables y, por tanto, universales.

La pandemia hizo urgente el establecimiento de ayudas monetarias de conciliación familiar en hogares con ingresos laborales bajos y alto riesgo de desempleo como son las familias

monoparentales y las familias numerosas. Unas medidas de emergencia que pueden evitar que se repitan algunos de los efectos de la crisis de 2008 en los hogares con niños y niñas. Pero un problema importante es el retraso en los pagos y la adopción de medidas transitorias frente a problemas estructurales.

En 2015, el Parlamento Europeo pidió a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la UE “introducir una Garantía Infantil para que todos los niños y niñas en situación de pobreza puedan tener acceso a atención médica gratuita, educación gratuita, cuidado infantil gratuito, vivienda digna y nutrición adecuada, como parte de un Plan europeo integrado de lucha contra la pobreza infantil”. La Comisión Europea tomó el testigo y lanzó un programa piloto, con apoyo de UNICEF, para abordar la pobreza infantil en siete Estados miembros, incluyendo España, que se ha finalizado recientemente y que constituye la base del futuro Plan Nacional de Acción para la implementación de la Garantía Infantil europea, y será una oportunidad para reducir la pobreza infantil y eliminar la exclusión social en España.

Y en este sentido las CCAA van a ser precisamente actores clave en la implementación en los próximos años de la Garantía Infantil Europea, de los Fondos Estructurales (especialmente el Fondo Social Europeo +) y los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que se refiere a la infancia (fundamentalmente educación, educación 0-3 años, digitalización y sistema de protección). Por eso el diseño y la implementación de estas políticas con un impacto positivo en los niños y niñas más vulnerables y en la reducción de la pobreza es clave en este momento.

3.- ¿Cómo valoráis desde Unicef la Iniciativa Legislativa Popular para una Renta Básica Incondicional en Euskadi -<https://rentabasica.eus/es/> -?

La base conceptual del enfoque de UNICEF en materia de protección social sigue siendo un enfoque basado en los derechos y orientado a la universalidad, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

UNICEF apuesta por las prestaciones universales (o cuasi-universales) como una de las herramientas más útiles para reducir la pobreza en hogares con niños y niñas. Por la experiencia de UNICEF, la condicionalidad a las prestaciones hace que estas lleguen muchas veces con más dificultad (o no lleguen) a aquellos niños, niñas y sus familias que más lo necesitan, plantean obstáculos administrativos y de otro tipo a veces insalvables, concitan un menor consenso social, y estigmatizan a la población que la recibe.

Y en consonancia con nuestra labor en apoyo del logro progresivo de la cobertura universal, damos prioridad a los niños, niñas y sus familias más pobres y vulnerables, con el objetivo de romper el ciclo de desventajas que se prolonga a través de las generaciones y, en última instancia, transformar la vida de éstos.

Acabamos de presentar una propuesta a nivel nacional de una ayuda universal a la crianza a través de deducciones fiscales reembolsables en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), compatible con la mejora de las ayudas focalizadas para los hogares de menos ingresos. <https://www.unicef.es/publicacion/por-una-prestacion-para-la-crianza>

El coste neto de la reforma planteada se sitúa entre los 3.717,6 y 11.686,2 millones de euros anuales, dependiendo de la cuantía y la forma de la deducción. Estas cantidades supondrían el 1,3 y el 4,2%, respectivamente, del gasto total actual en prestaciones de protección social (Eurostat).

Asimismo, nos hacemos eco de las palabras de la subsecretaria general de las Naciones Unidas y directora regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Asia y el Pacífico, Kanni Wignaraja, quien en julio de 2020, destacó la necesidad de poner en marcha un sistema de renta básica universal y advirtió que la alternativa a no implementarlo resultará en un aumento de la desigualdad que incrementará las tensiones sociales, suponiendo un mayor coste para los Gobiernos y exponiendo a los países a un mayor riesgo de conflicto civil.